

## II CERTAMEN DE PINTURA EN LA NATURALEZA

### “ENTRE ENCINARES”

Bases:

PRIMERO. Justificación y Objetivos:

El Ayuntamiento de Terradillos, convoca el II Certamen de Pintura en la Naturaleza “ENTRE ENCINARES” que se enmarca dentro del entorno Natural que nos rodea, con el objetivo de mostrar a través de la pintura, el potencial medioambiental y paisajístico del término municipal. Se persigue poner de manifiesto la belleza de esta zona y su positiva aportación a la calidad de vida de los ciudadanos/as animando a la participación artística de éstos.

SEGUNDO. Participantes.

Se establecen dos categorías de participantes:

Categoría infantil (nacidos entre los años 2004-2016, ambos inclusive).

Categoría absoluta (nacidos hasta el año 2003 inclusive).

Podrán participar en este certamen cualquier persona aficionada a la pintura. Los menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización firmada por uno de sus representantes legales, quienes deberán acompañarlos durante toda la actividad.

Para la categoría infantil deberá haber al menos 5 participantes para la constitución de esta categoría. En el caso de que el número de participantes fuera menor, los inscritos pasarían a competir en la categoría absoluta quedando anulada la categoría infantil.

TERCERO. Técnica, estilo y tema:

El estilo y la técnica serán libres y el tema elegido serán paisajes naturales de la urbanización de El Encinar.

Será obligatorio presentar las obras en un soporte que permita su exposición, además de que cada participante deberá ir provisto del material necesario para realizar la obra.

CUARTO. Inscripción.

La inscripción en el I Certamen de pintura en la naturaleza, comenzara del 8 de marzo al 18 de marzo de 2021 a las 14 horas, será gratuita y deberán hacerlo mediante correo electrónico [medioambiente@ayto-terradillos.com](mailto:medioambiente@ayto-terradillos.com) indicando nombre completo, DNI y teléfono y los menores los datos de la persona de los acompaña.

QUINTO. Características de la Obra.

Cada participante podrá presentar una obra como máximo, sin firmar y con unas dimensiones máximas de 100 x 100 cm.

#### SEXTO. Fecha y Lugar.

El II Certamen de pintura al aire libre tendrá lugar el domingo 21 de marzo de 2021 en El Encinar entre las 10:00 y las 14:00 horas.

El mismo día del certamen, en la zona de encuentro (el Área de Autocaravanas), a las 10:00 horas se deberá presentar obligatoriamente el material (lienzo, tablero, papel...), que cada participante quiera presentar para su sellado.

No se admitirá al certamen las pinturas o dibujos que no tengan el sello para garantizar que se cumple con las normas establecidas en estas bases.

La hora de entrega de los trabajos será como máximo a las 14:00 horas del mismo domingo 21 de marzo de 2021 en el área de autocaravanas. Acompañando a cada obra ira, en un sobre cerrado, los datos del autor. (Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono de contacto...).

En el caso de querer comenzar otro trabajo a de avisar para proceder al marcado del soporte antes de comenzar el trabajo. Sólo se admite una obra por concursante.

Las obras tendrán que haber sido realizadas desde el lugar asignado en el término municipal de Terradillos el próximo día 21 de marzo de 2021, quedando descalificada cualquier otra que no se haya realizada ese día en la zona citada.

#### SEPTIMO. - Normas Covid-19

Se entregará a todos los participantes mascarilla que deberán llevar perfectamente colocada en todo momento mientras dure el certamen. Se facilitará solución hidroalcoholica. Se mantendrá en todo momento distanciamiento a más de 2 metros entre participantes. No se deberá acudir a la cita, si en las horas previas tienes fiebre o algún síntoma compatible con el covid-19.

#### OCTAVO. Jurado:

El Jurado calificador estará compuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos o Concejal en quien delegue (presidiendo dicho jurado) y tres vocales designados por la Alcaldía.

#### NOVENO. Fallo del Jurado:

El presidente del Jurado resolverá el certamen, de acuerdo con la propuesta del Jurado. El fallo se hará público el 9 de abril de 2021 y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios si no se consideran apropiadas las obras que se presenten.

#### DECIMO. Premios:

Se establecen los siguientes premios:

Categoría absoluta (nacidos hasta el año 2003 inclusive):

Un premio de CIEN EUROS y Dos premios de CINCUENTA EUROS (50€) cada uno en base a la valoración del Jurado a las tres mejores obras.

Categoría infantil (nacidos entre los año 2004-2016, ambos inclusive):

Un único premio de bono de la piscina (concretar) otorgado por el jurado a la mejor obra.

#### DECIMOPRIMERO. Entrega de Premios.

Se hará entrega de los premios el día 16 de abril de 2021, en la biblioteca (Centro Cultural Nelson Mandela) a las 18 h. de la urbanización de El Encinar. Si la situación sanitaria lo permite, sino se retrasará

#### DECIMOSEGUNDO. Normas de los Participantes.

La Organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilice para el desarrollo del certamen, ni de los que éstos pudieran provocar a terceros.

La organización pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material presentado por los participantes, declinando toda responsabilidad en el caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir el material debido a su manipulación, exhibición o traslado. Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

#### DECIMOTERCERO. Exposición de las obras:

Con todas las obras que se presenten en el concurso, se realizará una exposición del 16 de abril de 2021 al 30 de abril de 2021 en el Centro Cultural Nelson Mandela. (Si las circunstancias sanitarias, lo permiten)

Al finalizar la Exposición, las obras que no fueron premiadas podrán ser retiradas antes del 30 de abril de 2021.

El hecho de no retirarlas en el plazo indicado, implica la cesión de la obra por parte de su autor y el Ayuntamiento dispondrá de ella de la forma que estime conveniente sin que, por ello, el autor pueda realizar ninguna reclamación.

#### DECIMOCUARTO. Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, el Ayuntamiento de Terradillos informa que los datos de carácter personal que se obtengan de las solicitudes de participación en el concurso serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

#### DECIMOQUINTO. Aceptación de las Bases.

Cualquier caso no contemplado en las Bases, será resuelto por el jurado. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones de estas pudieran sufrir.